



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

12

MORENO, 13 MAY 2019

VISTO el Expediente N° UNM:0000368/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DEYA N° 24/16, se aprobó el Programa de la asignatura: IDIOMA OPTATIVO PORTUGUÉS NIVEL II (1162P/1262P/1362P/1462P), del ÁREA: INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS, correspondiente al CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo

2016.

[Handwritten signature]

6

Que conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, y a partir de la aprobación de un nuevo Plan de Estudios de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, a través de la Resolución UNM-CS N° 475/18, se ha evaluado la actualización del Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2018, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Handwritten signature and a stylized mark resembling a '6' or a similar symbol.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, la Disposición UNM-DEYA N° 24/16.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa de la asignatura: IDIOMA OPTATIVO PORTUGUÉS NIVEL II (1162P/1262P/1362P/1462P), del ÁREA: INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS, correspondiente al CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N° **12-19**

Lic. PABLO A. TAVILLA
Director - Decano
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



12

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: IDIOMA OPTATIVO NIVEL II PORTUGUÉS (1162 P/ 1262 P/1362 P/ 1462 P)

Carrera: LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)²

Carrera: LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)³

Carrera: CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 475/18)⁴

Área: Inglés, Francés y Portugués

Trayecto curricular: Actividades Complementarias

Período: A elección del alumno

Carga horaria: 48 (cuarenta y ocho) horas

Vigencia: A partir del 1° Cuatrimestre 2020

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la Asignatura: Maria Paula ASSIS

Programa elaborado por: María Paula ASSIS y Fabiana GUIMARÃES

FUNDAMENTACIÓN:

El aprendizaje de esta lengua extranjera se fundamenta en obtener la formación necesaria para poder vincularse efectivamente en el mundo globalizado en el que actualmente desarrollamos nuestras actividades.

Este nuevo escenario está caracterizado esencialmente por las relaciones interculturales que establecemos en el ámbito del trabajo, en el ámbito educativo y, principalmente, en el ámbito de las relaciones personales. Así es que dada la proximidad geográfica y el creciente intercambio turístico y

1 Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1293/12

2 Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 673/12

3 Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

4 Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite.

67

comercial entre Argentina y Brasil, el idioma portugués toma especial preponderancia.

OBJETIVOS GENERALES:

- Demostrar capacidad de comunicarse de modo verbal y escrito, utilizando el vocabulario de su disciplina.
- Ser capaz de escribir informes, artículos, cartas formales propios de su disciplina.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Verbos. Conjunciones. Géneros textuales (informativo, argumentativo, folleto, Blog, e-mail, artículo). Expresiones idiomáticas. Conversaciones. Vocabulario general y específico del área. Comparativos.

PROGRAMA

UNIDAD 1:

Identificar y relatar acciones del pasado continuo. Verbos regulares y verbos irregulares del Pretérito Imperfeito. Identificar y expresar acciones futuras. Futuro do Presente. Contrações com pronomes demonstrativos: nesta(s), neste(s), nisto, nessa(s), nesse(s), nisso, naquela(s), naquele(s), naquilo. Todo y tudo. Conjunciones. Falsos cognatos. Expresiones idiomáticas. Vocabulario general y específico del área.

UNIDAD 2:

Mantener conversaciones telefónicas. Dejar un mensaje en el contestador. Redactar e-mails formales. Expresar deseos, dar opinión, tomar partido, confirmar, contradecir. Identificar y expresar duda, posibilidad, sentimiento, deseo, ganas, pedido, orden. Presente del Modo Subjuntivo. Expresar orden. Imperativo Identificar y expresar probabilidad. Futuro do pretérito. Expresar opinión. Estructura de un e-mail formal. Estructura de un e-mail informal. Expresiones típicas de una conversación telefónica. Vocabulario general y específico del área. Comparativos.

ay
6



12

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

LECTO-COMPREENSIÓN

Contenidos a ser desarrollados en todas las unidades:

- Tipos de textos (apelativos, informativos, argumentativos, discursivos)
- Nivel Contextual: Elementos verbales y no verbales del texto
- Nivel Textual: Hipótesis. Cohesión y Coherencia.
- Falsos Cognados
- Conectores y su función

BIBLIOGRAFÍA:

1. Material-Cuadernillo de estudio original creado por la UNM.
2. Material auténtico como artículos de diarios, revistas y publicaciones varias adaptadas al nivel II.
3. Textos relacionados con otras asignaturas del Ciclo de Estudios Generales
4. Material auténtico de audio y video.
5. Glosarios técnicos por área.
6. Diccionarios bilingües de portugués general y técnico.

OBJETIVOS PROCEDIMENTALES:

- Conocer las estructuras básicas sintácticas para formar oraciones simples y complejas, utilizando verbos modales y vocabulario propio de su disciplina.
- Lograr que los alumnos lean textos relacionados con su mundo de interés académico y profesional en un nivel de complejidad media.
- Buscar, a través del conocimiento de las estructuras gramaticales, abrir espacios de construcción de sentidos aplicados a textos con contenido de interés para las mencionadas carreras en este programa de estudios.
- Comprender la estructura discursiva, las relaciones lógico-semánticas, las relaciones sintáctico-estructurales y las morfológicas.
- Decodificar distintos tipos de textos de la especialidad.
- Comprender globalmente a interlocutores o textos leídos para luego identificar y extraer información específica.

- Completar diagramas y esquemas para sintetizar un texto o graficar un concepto
- Incorporar estrategias de interpretación que le permitan trasladar ideas de un idioma a otro valiéndose del conocimiento de estructuras comparadas.
- Responder cuestionarios y realizar ejercicios de opción múltiple y de anunciado incompleto
- Utilizar eficientemente diccionarios bilingües técnicos y de uso general

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

- Capacitar a los estudiantes para:
- Acceder a bibliografía específica e información actualizada en idioma original,
- Realizar consultas bibliográficas en su campo de estudios,
- Comunicarse e interactuar con estudiantes y profesionales para llevar adelante proyectos conjuntos.

OBJETIVOS ACTITUDINALES:

- Valorar la función integradora del portugués como medio intercultural.
- Valorar la importancia del trabajo en grupo para el análisis crítico de los textos.
- Incorporar como premisa natural la relevancia de una actitud crítica ante la información obtenida.
- Construir progresivamente un balance en el proceso de aprendizaje que combine en dosis apropiadas esfuerzo y creatividad.
- Desarrollar un espíritu abierto a la investigación.
- Lograr disposición para la actualización constante

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La materia será de carácter presencial obligatorio, con un 80% de asistencia. La asignatura contará con un régimen de cursada de 3 horas semanales, una clase por semana de 3 horas, o dos clases de una hora y media cada una, combinando en proporciones variables clases teóricas y prácticas.

Cy

6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

12

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

La modalidad de evaluación comprende 2 exámenes parciales teóricos-prácticos, escritos y de carácter presencial, comprensivos de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria, y/o complementaria que a tal fin se indique en cada caso. Los mismos se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) o superior.

El estudiante tendrá derecho a recuperar sólo uno de estos parciales.

Alcanzarán la "promoción" de la materia los alumnos que, además de cumplir con la asistencia pautada, aprueben los 2 parciales (sin recuperar ninguno de ellos) y obtengan 7 (siete) puntos o más en cada uno de ellos.

La condición de "alumno regular" (que tendrá que aprobar la materia en examen final) se mantendrá en los casos que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que hayan desaprobado).

La condición de "alumno regular", se perderá cuando el alumno no reúna el 80% de asistencia al curso, o cuando no logre alcanzar la calificación de 4 (cuatro) o más en cada una de las instancias evaluatorias (incluido el recuperatorio).

Cy

2